



Introducción

Los valores naturales, culturales y de conservación hacen del Parque Nacional, uno de los parajes sobresalientes de la tierra, como ha sido reconocido secularmente por la ciencia a través de sus más destacados geógrafos, geólogos y biólogos. El Teide posee un valor excepcional a la escala del Planeta como complejo geográfico completo de marcada entidad, y también por su elevada peculiaridad y geodiversidad, derivadas de su emplazamiento en altitud, latitud e insularidad. De este modo, responde a los más exigentes criterios de valoración en los aspectos geológicos, fisiográficos, biológicos, estéticos y conservacionistas, tanto por el sistema natural que contiene como por el paisaje geográfico en el que se formaliza. Pocas construcciones volcánicas de la Tierra, incluso aquellas que tienen la entidad física del Teide, poseen por un lado, tan definida calidad como conjunto armónico de paisajes, tal estructuración geológica y tan evidente integración biológica.



Alineación de conos volcánicos

Por estas distintas razones descritas, la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canarias inició en el año 2002 la andadura para incluir al Parque Nacional del Teide en la Lista del Patrimonio Mundial como bien natural. Con posterioridad, en la reunión del Consejo del Patrimonio Histórico celebrada el 2 de abril de 2004 se incluye al Parque Nacional del Teide en la Lista Indicativa de Candidaturas Españolas y un año más tarde, el 17 de junio de 2005, éste Órgano decide presentarlo como candidatura oficial al Patrimonio Mundial en el 2006, motivo por el que se elabora la Propuesta de Inscripción del Parque Nacional del Teide en la Lista del Patrimonio Mundial, siguiendo el formato para las solicitudes de inscripción del Anexo 5 de *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention* (february, 2005). Posteriormente, y con anterioridad al 30 de septiembre de 2005, se remitió la Propuesta de Inscripción con carácter voluntario a la Secretaría del Comité del Patrimonio Mundial. Finalmente, y una vez cumplidos los trámites pertinentes, **la presente Propuesta contiene con carácter oficial la candidatura del Parque Nacional del Teide para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.**